



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1146 IDDOC 892387
CONCHALI, miércoles 3 junio 2026

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1565, 0-1566, 0-1567, 0-1568
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-319,12-320,12-321,12-322
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-25

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CATALAN BARRA CYNTHIA MARYORIE Y OTROS RUT:

LA SUMA DE \$:3.547.907
Y SON:TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HONORARIO MAYO/26 PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
DE.N°1631 29/12/25 - DE.N°52;50;53 Y 51 28/01/26 - MEMO N°605 02/06/26 DIDECO - CERT. DE BIENES Y SERV. RECIBIDOS N°295;296;297 Y 298 02/06/26 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS N°82;19;9 Y 53 01/06/26 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA DENOMINACION

DEBE HABER RUT DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

4.186.322 4.186.322

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL(S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

EGRESO N° 30-1108

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
MARINA MORA TRIVIÑO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA

08 JUN 2026

HORA: 12:48
TESORERÍA



ANEXO DECRETO DE PAGO N° 1.146
FECHA DECRETO DE PAGO 03/06/2026

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.179.245			B - 82
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359			B - 19
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359			B - 9
2152104004002	De Servicios Comunitarios	2	131402	1.002.359			B - 53
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			999.410		C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499		C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499		C - 0
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124	0			849.499		C - 0
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			179.835		B - 82
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860		B - 19
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860		B - 9
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales	0			152.860		B - 53
TOTALES				4.186.322	4.186.322		



INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Junio DEL AÑO 2026

Boleta				Emisor			Honorarios			Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Soc. Prof.	Brutos	Retenido	Pagado	Boleta
	50	VIG	01/06/2026		ANA LUISA CARRILLO MUNOZ	NO	611.468	93.249	518.219	
	124	VIG	01/06/2026		LINA DE LA LOURDEN RIOS AGUIRR	NO	611.468	93.249	518.219	
	44	VIG	01/06/2026		DISNALDA EVA LEON CORTES	NO	611.468	93.249	518.219	
	45	VIG	01/06/2026		MIRNA DE LA PAZ VALDIVIA MONTE	NO	611.468	93.249	518.219	
	22	ANUL	01/06/2026		ALEJANDRA VICTORIA AGUIRRE PER	NO	611.468	93.249	518.219	
	23	VIG	01/06/2026		ALEJANDRA VICTORIA AGUIRRE PER	NO	611.468	93.249	518.219	
	30	VIG	01/06/2026		ROSA IRENE MORALES BARRERA	NO	611.468	93.249	518.219	
	185	VIG	01/06/2026		PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	237	VIG	01/06/2026		SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	2	VIG	01/06/2026		MARCELA AMELIA GARCIA SUAREZ	NO	903.226	137.742	765.484	
	26	VIG	01/06/2026		ELBA SOLEDAD LOPEZ NARANJO	NO	611.468	93.249	518.219	
	100	VIG	01/06/2026		LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	41	VIG	01/06/2026		MARISEL SOLEDAD CAYULAO LEIVA	NO	611.468	93.249	518.219	
	22	VIG	01/06/2026		JUAN EMILIO RIVERA GUTIERREZ	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	
	64	VIG	01/06/2026		VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	31	VIG	01/06/2026		MARILYN SOLANGE CORNEJO RODRIG	NO	611.468	93.249	518.219	
	211	VIG	01/06/2026		CESAR ANTONIO FIGUEROA ALCAFUZ	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	
	98	VIG	01/06/2026		CLAUDIO ORLANDO PEREZ SILVA	NO	1.085.000	165.463	919.537	
	65	VIG	01/06/2026		CAMILA ANDREA CESPEDES ANGULO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	38	VIG	01/06/2026		FREDY ALEJANDRO CURIQUEO INOST	NO	1.654.000	252.235	1.401.765	
	105	VIG	01/06/2026		FREDDY CAMILO HURTUBIA MORA	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	
	43	VIG	01/06/2026		DIEGO IGNACIO HIDALGO NAVARRO	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	
	282	VIG	01/06/2026		CAMILA ANDREA ARAYA TORRES	NO	752.400	114.741	637.659	
	26	VIG	01/06/2026		CAROLINA SOLANGE ALAMOS CEBALL	NO	1.103.520	168.287	935.233	
	134	ANUL	01/06/2026		ANDRES ALEJANDRO AGUILA AGUILA	NO	1.144.000	174.460	969.540	
	135	VIG	01/06/2026		ANDRES ALEJANDRO AGUILA AGUILA	NO	1.144.000	174.460	969.540	
	49	VIG	01/06/2026		MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJAD	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	
	541	VIG	01/06/2026		ALEJANDRA PATRICIA ARTEAGA SEP	NO	752.400	114.741	637.659	
	35	VIG	01/06/2026		VALENTINA FRANCISCA MELLA VILL	NO	1.103.520	168.287	935.233	
	82	VIG	01/06/2026		CYNTIA MARYORIE CATALAN BARRA	NO	1.179.245	179.835	999.410	
	25	VIG	01/06/2026		JUAN LUKAS GUTIERREZ SALGADO	NO	570.179	86.952	483.227	
	53	VIG	01/06/2026		PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZ	NO	1.002.359	152.860	849.499	
	36	VIG	01/06/2026	ESTEBAN ANDRES VALENZUELA CARI	NO	1.085.000	165.463	919.537		
	25	VIG	01/06/2026	MATHIAS ALFREDO CATALAN MEYER	NO	1.144.000	174.460	969.540		
	9	VIG	01/06/2026	MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSEC	NO	1.002.359	152.860	849.499		
	22	VIG	01/06/2026	DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ	NO	1.323.200	201.788	1.121.412		
	4	ANUL	01/06/2026	CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ REYES	NO	1.144.000	174.460	969.540		
	5	VIG	01/06/2026	CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ REYES	NO	1.144.000	174.460	969.540		
	22	VIG	01/06/2026	MARIA JOSE RUIZ GUERRERO	NO	1.085.000	165.463	919.537		
	20	VIG	01/06/2026	DILAN ADRIEL ALARCON MEDINA	NO	1.085.000	165.463	919.537		
	19	VIG	01/06/2026	KARLA VALENTINA MARABOLI GALLA	NO	1.002.359	152.860	849.499		
	15	VIG	01/06/2026	SEBASTIAN ISRAEL FREIRE RODRIG	NO	503.624	76.803	426.821		

INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

	53	VIG	01/06/2026
	21	ANUL	04/06/2026

LESLI VIVIANA MUNOZ ATEHORTUA	NO	1.188.300	181.216	1.007.084	IR
DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
Totales* :		42.395.103	6.465.260	35.929.843	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Volver al Menú

Ver informe como planilla electrónica

Imprimir

 [Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta..](#)

MEMO N° 605 /2026

ANT.: Programa Centro Activo del Adulto Mayor (CEAM)

MAT: Solicita pago de Honorarios a profesionales que se indica

CONCHALI,

02 JUN 2026

DE: **ANDREA CISTERNAS ABARCA**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

En el marco de ejecución del Programa municipal Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM), aprobado por Decreto Exento N° 1631 del 29/12/2025. Envío a usted nómina certificando que las personas señaladas a continuación realizaron labores de profesional en el periodo que se indica. Se remite boletas e informe de actividades para su respectiva tramitación.

N°	NOMBRE	RUT	Decreto Exento que aprueba contrato	MONTO BRUTO MENSUAL (SUMA UNICA)	PERIODO
1	CYNTIA CATALAN BARRA		DEX N°52 del 28/01/2026	\$1.179.245 ✓	MAYO 2026 0-1565
2	KARLA MARABOLI GALLARDO		DEX N°50 del 28/01/2026	\$1.002.359 ✓	MAYO 2026 0-1566
3	MONSERRAT LOYOLA FONSECA		DEX N°53 del 28/01/2026	\$1.002.359 ✓	MAYO 2026 0-1567
4	PAULINA CASTILLO VALENZUELA		DEX N°51 del 28/01/2026	\$1.002.359 ✓	MAYO 2026 0-1568

Dicho gasto se imputará a la cuenta 2104004002 "De Servicios Comunitarios".

Saluda Atentamente a Usted,


ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ACA/EA
DISTRIBUCION:
• DIDECO
• Adulto mayor
• ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
02 JUN 2026
HORA
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 295 /2026.-

Conchalí, 02 JUN 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	52 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	82	Fecha	01/06/2026	Monto Bruto	\$1.179.245
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	Cyntia Maryorie Catalán Barra					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA OCUPACIONAL Y DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.179.245


Firma de Responsable(a)


Firma y Timbre Director (a)

CYNTIA MARYORIE CATALAN BARRA

RUT

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
KINESIOLOGA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 82

Fecha: 01 de Junio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Domicilio: AVDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL OCUPACIONAL Y ESTIMULACION COGNITIVA PERIODO 1 AL 31 DE MAYO	1.179.245
Total Honorarios: \$:	1.179.245
15.25 % Impto. Retenido:	179.835
Total:	999.410

Fecha / Hora Emisión: 01/06/2026 09:30



1923930200082FE5B485

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202606010930

Fecha / Hora Impresión: 01/06/2026 09:30

[Handwritten signature]

12-319.
0-1565.

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ADULTO MAYOR

COORDINADOR

EGOR JARA ACUÑA

DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

[Handwritten signature]

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

1. DATOS

Nombre del Profesional	Cyntia Catalán Barra
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	52
Mes que Informa	Mayo

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
Planificar y ejecutar actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
Articular acciones con redes comunitarias, municipales y de salud	No aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
Llevar registro y seguimiento de la asistencia, avances y resultados de las intervenciones realizadas;	Se llevó un registro de asistencia en las salidas extraprogramáticas (Carozzi, Preunic y ceremonia de graduación), con el fin de mantener el orden y la organización durante el traslado en bus.
Apoyo en la coordinación del centro y del equipo profesional;	Colaborando en la planificación y organización de talleres, distribución de horarios correspondientes al programa CEAM Invierno y coordinación de actividades internas para el adecuado funcionamiento del centro.
Organizar y supervisar la programación general del centro;	Participando activamente en la coordinación de la ceremonia de graduación, incluyendo aspectos logísticos como decoración, alimentación, organización de espacios y apoyo general para el correcto desarrollo de la actividad.
Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses);	Se aplicó una encuesta de satisfacción a los usuarios participantes del programa, con el propósito de conocer su percepción sobre las actividades realizadas y su impacto en el bienestar y la participación dentro del CEAM. La información recopilada permitió recoger opiniones y sugerencias relevantes, contribuyendo a la mejora continua de las intervenciones. Asimismo, los resultados obtenidos, junto con las evaluaciones más recientes, servirán como base para la elaboración del informe final del CEAM. De manera complementaria, se llevaron a cabo evaluaciones funcionales orientadas a valorar la condición física y el riesgo de caídas en personas mayores.
Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios	- Reuniones de equipo multidisciplinario orientadas a la elaboración y planificación de propuestas de trabajo correspondientes al mes de mayo, con el objetivo de fortalecer la coordinación interna y la ejecución de actividades dirigidas a las personas mayores participantes del programa. - Convivencia de cierre de ciclo CEAM: se realiza una jornada de convivencia con la participación de los usuarios del programa, instancia en la cual se entrega información relevante respecto al cierre del ciclo de verano, fechas de paseos programados y aspectos organizativos relacionados con la ceremonia de cierre de ciclo. - Compras para ornamentación de ceremonia CEAM (06 de mayo): se realizan adquisiciones de materiales destinados a la ornamentación de la ceremonia de cierre, así como insumos para el posterior desarrollo de actividades manuales y decorativas.



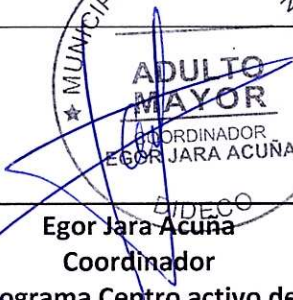
- Paseo Día de la Madre (04 y 05 de mayo): se lleva a cabo una actividad recreativa dirigida a las usuarias del CEAM en conmemoración del Día de la Madre, consistente en una clase de maquillaje orientada a pieles maduras realizada en la escuela PREUNIC, promoviendo el autocuidado y la participación social.
- Paseo Carozzi (07 de mayo): se realiza salida extraprogramática a la planta Carozzi con la participación de los usuarios del programa, permitiendo conocer la historia de la compañía, sus procesos de elaboración y envasado de productos, favoreciendo espacios de aprendizaje y recreación.
- Compras de alimentos para graduación (08 de mayo): se efectúan compras de alimentos e insumos en la Vega Central destinados a la preparación del cóctel para la ceremonia de graduación.
- Preparaciones y ornamentación (11 de mayo): se realizan labores de decoración y preparación de los últimos detalles organizativos para la ceremonia de cierre de ciclo.
- Cocina y decoración del lugar (12 de mayo): durante la jornada se lleva a cabo la preparación del cóctel destinado a la ceremonia, además de la ambientación y decoración del espacio donde se desarrollará la actividad.
- Ceremonia de término de ciclo (13 de mayo): se realiza ceremonia formal de cierre de ciclo, instancia en la cual se entregan diplomas de participación a los usuarios del programa, contando con la presencia de autoridades municipales.
- Reuniones de equipo orientadas a la planificación y organización del próximo CEAM Escuela de Invierno.
- Elaboración y redacción del informe de cierre de ciclo correspondiente al programa.
- Presentación de resultados obtenidos durante el primer ciclo del programa CEAM.
- Planificación de actividades y salidas extraprogramáticas correspondientes al mes de junio.



Cyntia Catalán Barra
Profesional Modulo
ocupacional y de estimulación
cognitiva



Andrea Cisternas Abarca
Directora
DIDECO

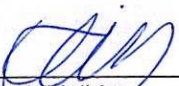


Egor Jara Acuña
Coordinador
Programa Centro activo del
adulto mayor

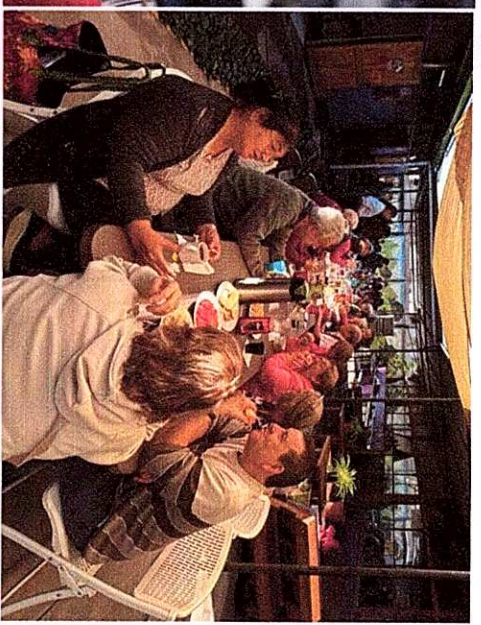
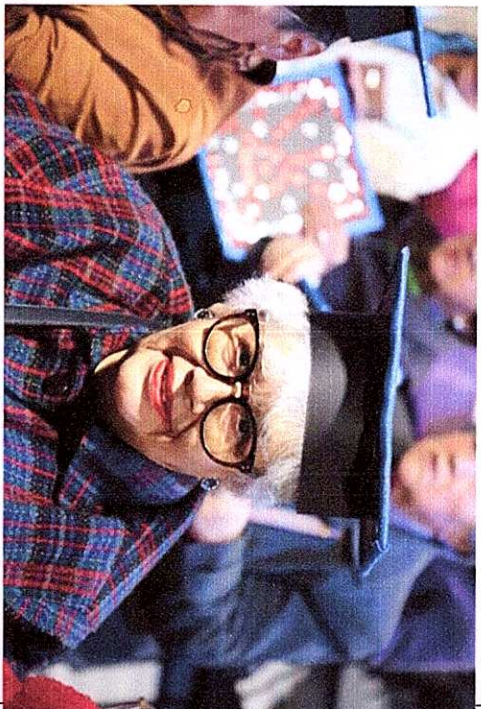
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

PROFESIONAL	Cynthia Catalán Barra
FECHA:	Mayo 2026

N°	NOMBRE USUARIO/A	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2	Juana Antil	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3	Natalia Huenulaf	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Nancy Castro	13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Alicia Parra	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
6	María Ordoñez	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
7	Ema Gonzalez	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
8	Patricio Santis	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Carmen Llanos	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10	Alonso Urria	13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
11	Viola Gonzalez	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12	Erna Valle	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
13	Maria Loreto Loyola	04-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
14	Margarita Quintana	04-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
15	Fanny Ossandon	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
16	Rosario Aravena	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Enrique Medel	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18	Maria Soledad Maldonado	04-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Luis Ahumada Iturra	13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
20	Leonor Aguilera	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
21	Gladys Espinoza	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
22	Gloria Oyarzun	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23	Pedro Lara	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24	Mhirta Madariaga	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
25	Alejandra Urria	13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
26	Sonia Ordoñez	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
27	Elena Mendez	04-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
28	Monica Tilleria	04-07	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
29	Rosa Jaitul	04-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
30	Ines Aedo	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31	Carlos Bobadilla	13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
32	Jimena Vasquez	04	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
33	Susana Cartes	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
34	Maria Marin	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
35	Viviana Becerra	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
36	Teresa Isamit	04-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
37	Victor Muñoz	07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
38	Juana Ramirez	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
39	Ada Miranda	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
40	Carmen Vilo	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
41	Myriam Hernández	05-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
42	Guillermina Villanueva	13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
43	Graciela Lara	1-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
44	Elvira Lopez	5-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
45	Laurencia Rojas	1-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
46	Silvia Guzman	1-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
47	Luisa Gonzales	1-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
48	Marilu Vargas	1-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
49	Rocio Fuentes	1-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
50	Victoria Jerez	1	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
51	Yolanda Vasquez	1-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
52	Rosa Lopez	5-07-13	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
53	Rosa Martinez	1	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
54	Rosa Venegas	1	Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes


Cynthia Catalán Barra
(Módulo ocupacional y de estimulación cognitiva)







carozzi
Compartir y Disfrutar

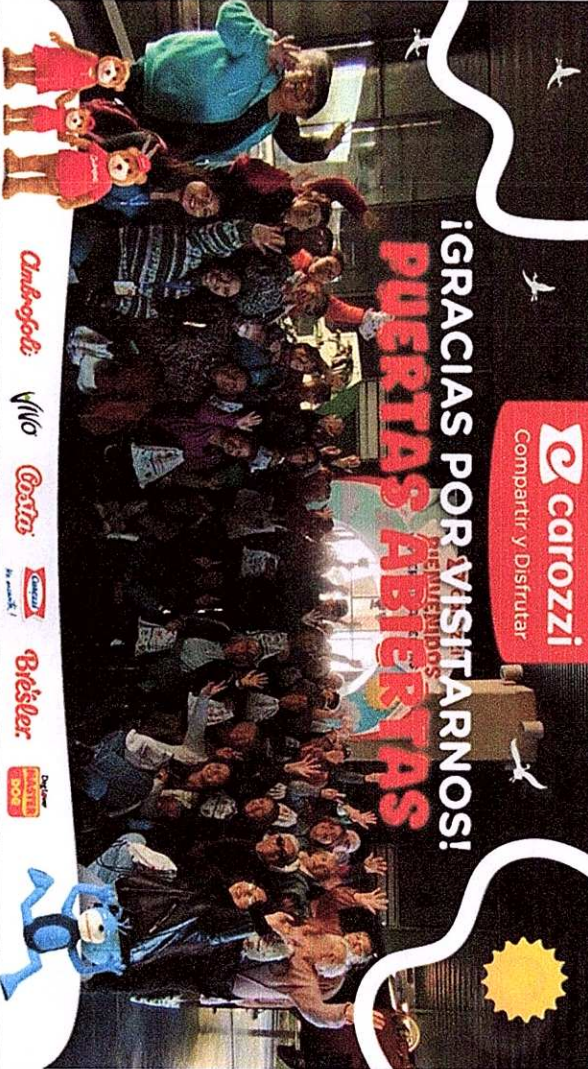
¡GRACIAS POR VISITARNOS!

PUERTAS ABIERTAS










MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA CYNTIA
MARYORIE CATALAN BARRA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 52

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

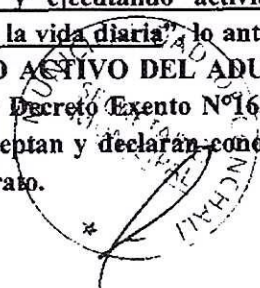
VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña CYNTIA MARYORIE CATALAN BARRA, kinesióloga, cédula nacional de identidad con domicilio en en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "*Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales*", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: "Módulo ocupacional y estimulación cognitiva, el cual tiene por objeto implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas y ejecutando actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria" lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)", sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.



[Handwritten signature]

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional ocupacional y de estimulación cognitiva, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas;
- Planificar y ejecutar actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria;
- Articular acciones con redes comunitarias, municipales y de salud;
- Llevar registro y seguimiento de la asistencia, avances y resultados de las intervenciones realizadas;
- Apoyo en la coordinación del centro y del equipo profesional;
- Apoyo en la organización y supervisión de la programación general del centro;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses);
- Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.179.245.- (un millón ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.



El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

MGH/BBF/jec



MARCELO GAETE HERRERA
Alcalde (s) de Conchalí

TRANSCRITO A :
Aam. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica y Control -DIREM
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - SECPLA
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 296 /2026.-

Conchalí, 02 JUN 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	50 DE FECHA 28/01/2026 ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto
Boleta de Honorarios N°	N°	19 ✓	Fecha	01/06/2026 ✓	Monto Bruto \$1.002.359 ✓
RUT o RUN					
Proveedor o Prestador de Servicios	Karla Valentina Marabolí Gallardo				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE SALUD MENTAL DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359 ✓


Firma de Responsable(a)


Firma y Timbre Director (a)

KARLA VALENTINA MARABOLI GALLARDO

RUT:

GIRO(S): ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES,
ATENCION Y CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 19

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Fecha: 01 de Junio de 2026

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE SALUD MENTAL, PERIODO 1 AL 31 DE MAYO	1.002.359
Total Honorarios: \$:	1.002.359
15.25 % Impto. Retenido:	152.860
Total:	849.499

Fecha / Hora Emisión: 01/06/2026 09:34



2083154100019DD2F658

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202606010934

Fecha / Hora Impresión: 01/06/2026 09:34



12- 320
0-1566.



INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

3. DATOS

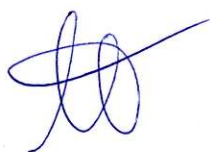
Nombre Profesional	Karla Marabolí Gallardo
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	50
Mes que Informa	Mayo ✓

4. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
● Aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
● Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
● Detectar y derivar oportunamente casos (sólo si existen) que requieran atención especializada a los centros de salud comunal y/o Departamento de Asistencia Social;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
● Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses);	Se aplicó una encuesta de satisfacción a los usuarios participantes del programa, con el propósito de conocer su percepción sobre las actividades realizadas y su impacto en el bienestar y la participación dentro del CEAM. La información recopilada permitió recoger opiniones y sugerencias relevantes, contribuyendo a la mejora continua de las intervenciones. Asimismo, los resultados obtenidos, junto con las evaluaciones más recientes, servirán como base para la elaboración del informe final del CEAM,
● Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios	• Reuniones de equipo multidisciplinario orientadas a la elaboración y planificación de propuestas de trabajo correspondientes al mes de mayo, con el objetivo de fortalecer la coordinación interna y la ejecución de actividades dirigidas a las personas mayores participantes del programa. • Convivencia de cierre de ciclo CEAM: se realiza una jornada de convivencia con la participación de los usuarios del programa, instancia en la cual se entrega información relevante respecto al cierre del ciclo de verano, fechas de paseos programados y aspectos organizativos relacionados con la ceremonia de cierre de ciclo. • Compras para ornamentación de ceremonia CEAM (06 de mayo): se realizan adquisiciones de materiales destinados a la ornamentación de la ceremonia de cierre, así como insumos para el posterior desarrollo de actividades manuales y decorativas. • Paseo Día de la Madre (04 y 05 de mayo): se lleva a cabo una actividad recreativa dirigida a las usuarias del CEAM en conmemoración del Día de la Madre, consistente en una clase de maquillaje orientada a pieles maduras realizada en la escuela PREUNIC, promoviendo el autocuidado y la participación social.



	• Paseo Carozzi (07 de mayo): se realiza salida extraprogramática a la planta Carozzi con la participación de los usuarios del programa, permitiendo conocer la historia de la compañía, sus procesos de elaboración y envasado de productos, favoreciendo espacios de aprendizaje y recreación. • Compras de alimentos para graduación (08 de mayo): se efectúan compras de alimentos e insumos en la Vega Central destinados a la preparación del cóctel para la ceremonia de graduación. • Preparaciones y ornamentación (11 de mayo): se realizan labores de decoración y preparación de los últimos detalles organizativos para la ceremonia de cierre de ciclo. • Cocina y decoración del lugar (12 de mayo): durante la jornada se lleva a cabo la preparación del cóctel destinado a la ceremonia, además de la ambientación y decoración del espacio donde se desarrollará la actividad. • Ceremonia de término de ciclo (13 de mayo): se realiza ceremonia formal de cierre de ciclo, instancia en la cual se entregan diplomas de participación a los usuarios del programa, contando con la presencia de autoridades municipales. • Reuniones de equipo orientadas a la planificación y organización del próximo CEAM Escuela de Invierno. • Elaboración y redacción del informe de cierre de ciclo correspondiente al programa. • Presentación de resultados obtenidos durante el primer ciclo del programa CEAM. • Planificación de actividades y salidas extraprogramáticas correspondientes al mes de junio.
--	--



Karla Marabolí Gallardo
Profesional Modulo
salud mental



Andrea Cisternas Abarca
Directora
DIDECO



Egor Jara Acuña
Coordinador
Programa Centro activo del
adulto mayor

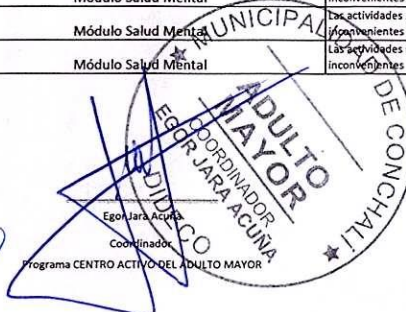
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

PROFESIONAL	Karla Maraboli Gallardo
FECHA:	Mayo 2026

N°	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay		35-07-13	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2	Juana Antil		37-13	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3	Natalia Huenulaf		37-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Nancy Castro		13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Alicia Parra		25-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
6	Maria Ordoñez		15-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
7	Ema Gonzalez		15-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
8	Patricio Santis		17-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Carmen Llanos		15-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10	Alonso Urra		13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
11	Viola Gonzalez		15-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12	Erna Valle		17-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
13	Maria Loreto Loyola		14-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
14	Margarita Quintana		14-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
15	Fanny Ossandon		17-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
16	Rosario Aravena		15-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Enrique Medel		17-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18	Maria Soledad Maldonado		14-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Luis Ahumada Iturra		3.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
20	Leonor Aguilera		17-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
21	Gladys Espinoza		17-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
22	Gloria Oyarzun		17-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23	Pedro Lara		17-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24	Mhirta Madariaga		5-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
25	Alejandra Urra		3.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
26	Sonia Ordoñez		5-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
27	Elena Mendez		4-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
28	Monica Tilleria		4-07.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
29	Rosa Jaitul		4-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
30	Ines Aedo		7-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31	Carlos Bobadilla		3.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
32	Jimena Vasquez		04.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
33	Susana Cartes		07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
34	Maria Marin		07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
35	Viviana Becerra		05-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
36	Teresa Isamit		04-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
37	Victor Muñoz		07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
38	Juana Ramirez		05-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
39	Ada Miranda		05-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
40	Carmen Vilo		05-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
41	Myriam Hernández		05-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
42	Guillermina Villanueva		13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
43	Graciela Lara		04-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
44	Elvira Lopez		05-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
45	Laurencia Rojas		04-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
46	Silvia Guzman		04-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
47	Luisa Gonzales		04-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
48	Marilu Vargas		04-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
49	Rocio Fuentes		04-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
50	Victoria Jerez		13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
51	Yolanda Vasquez		04-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
52	Rosa Lopez		05-07-13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
53	Rosa Martinez		13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
54	Rosa Venegas		13.	Módulo Salud Mental	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes


Karla Maraboli Gallardo

(Módulo Salud Mental)





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA KARLA
VALENTINA MARABOLI GALLARDO.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N°

50

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

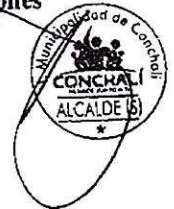
VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña KARLA VALENTINA MARABOLI GALLARDO, psicopedagoga, cédula nacional de identidad N°

en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: “Módulo de salud mental, el cual tiene por objeto aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal; implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de salud mental, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

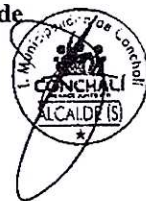
- Aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal;
- Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva;
- Detectar y derivar oportunamente casos (sólo si existen) que requieran atención especializada a los centros de salud comunal y/o Departamento de Asistencia Social;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses); Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a flourish.



Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.002.359.- (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

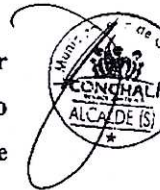
SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.



OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVESE


DANIEL BASTIAS FARIAS ³¹
Secretario Municipal
MCH/DBF/jcc
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control -DIREM
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - SDEPLA
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285


MARCELO CAETE HERRERA
Alcalde (s) de Conchalí



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 297 /2026.-

Conchalí, 02 JUN 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	53 DE FECHA 28/01/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	9	Fecha	01/06/2026	Monto Bruto	\$1.002.359
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	Monserrat Andrea Loyola Fonseca					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE EXPRESIÓN Y HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359

Firma de Responsable(a)

Firma y Timbre Director (a)

MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 9

RUT:
GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
Servicios de Fonoaudiología

Fecha: 01 de Junio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE EXPRESION Y HABILIDADES COMUNICATIVAS, PERIODO 1 AL 31 DE MAYO	1.002.359
Total Honorarios: \$:	1.002.359
15.25 % Impto. Retenido:	152.860
Total:	849.499

Fecha / Hora Emisión: 01/06/2026 09:37



1986685000097565AC3
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202606010937

Fecha / Hora Impresión: 01/06/2026 09:37

[Handwritten signature]

12-321
0-1567



INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

1. DATOS

Nombre profesional	Monserrat Lovola Fonseca
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	53
Mes que Informa	Mayo

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito;	No aplica
Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición;	No Aplica
Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación;	No APLICA
Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos;	No aplica
Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios	- Reuniones de equipo multidisciplinario orientadas a la elaboración y planificación de propuestas de trabajo correspondientes al mes de mayo, con el objetivo de fortalecer la coordinación interna y la ejecución de actividades dirigidas a las personas mayores participantes del programa. - Convivencia de cierre de ciclo CEAM: se realiza una jornada de convivencia con la participación de los usuarios del programa, instancia en la cual se entrega información relevante respecto al cierre del ciclo de verano, fechas de paseos programados y aspectos organizativos relacionados con la ceremonia de cierre de ciclo. - Compras para ornamentación de ceremonia CEAM (06 de mayo): se realizan adquisiciones de materiales destinados a la ornamentación de la ceremonia de cierre, así como insumos para el posterior desarrollo de actividades manuales y decorativas. - Paseo Día de la Madre (04 y 05 de mayo): se lleva a cabo una actividad recreativa dirigida a las usuarias del CEAM en conmemoración del Día de la Madre, consistente en una clase de maquillaje orientada a pieles maduras realizada en la escuela PREUNIC, promoviendo el autocuidado y la participación social. - Paseo Carozzi (07 de mayo): se realiza salida extraprogramática a la planta Carozzi con la participación de los usuarios del programa, permitiendo conocer la historia de la compañía, sus procesos de elaboración y envasado de productos, favoreciendo espacios de



INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

1. DATOS

Nombre profesional	Monserrat Iñola Fonseca
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	53
Mes que Informa	Mayo ✓

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

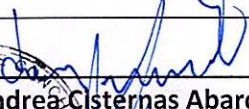
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos;	Se aplicó una encuesta de satisfacción a los usuarios participantes del programa, con el propósito de conocer su percepción sobre las actividades realizadas y su impacto en el bienestar y la participación dentro del CEAM. La información recopilada permitió recoger opiniones y sugerencias relevantes, contribuyendo a la mejora continua de las intervenciones. Asimismo, los resultados obtenidos, junto con las evaluaciones más recientes, servirán como base para la elaboración del informe final del CEAM,
Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios	- Reuniones de equipo multidisciplinario orientadas a la elaboración y planificación de propuestas de trabajo correspondientes al mes de mayo, con el objetivo de fortalecer la coordinación interna y la ejecución de actividades dirigidas a las personas mayores participantes del programa. - Convivencia de cierre de ciclo CEAM: se realiza una jornada de convivencia con la participación de los usuarios del programa, instancia en la cual se entrega información relevante respecto al cierre del ciclo de verano, fechas de paseos programados y aspectos organizativos relacionados con la ceremonia de cierre de ciclo. - Compras para ornamentación de ceremonia CEAM (06 de mayo): se realizan adquisiciones de materiales destinados a la ornamentación de la ceremonia de cierre, así como insumos para el posterior desarrollo de actividades manuales y decorativas. - Paseo Día de la Madre (04 y 05 de mayo): se lleva a cabo una actividad recreativa dirigida a las usuarias del CEAM en conmemoración del día de la Madre, consistente en una clase de maquillaje orientada a niñas y mujeres maduras realizada en la escuela PREUNIC, promoviendo el autocuidado y la participación social. - Paseo Carozzi (07 de mayo): se realiza salida extraprogramática a la planta Carozzi con la participación de los usuarios del programa, permitiendo conocer la historia de la compañía, sus procesos de elaboración y envasado de productos, favoreciendo espacios de

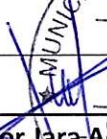


	aprendizaje y recreación. • Compras de alimentos para graduación (08 de mayo): se efectúan compras de alimentos e insumos en la Vega Central destinados a la preparación del cóctel para la ceremonia de graduación. • Preparaciones y ornamentación (11 de mayo): se realizan labores de decoración y preparación de los últimos detalles organizativos para la ceremonia de cierre de ciclo. • Cocina y decoración del lugar (12 de mayo): durante la jornada se lleva a cabo la preparación del cóctel destinado a la ceremonia, además de la ambientación y decoración del espacio donde se desarrollará la actividad. • Ceremonia de término de ciclo (13 de mayo): se realiza ceremonia formal de cierre de ciclo, instancia en la cual se entregan diplomas de participación a los usuarios del programa, contando con la presencia de autoridades municipales. • Reuniones de equipo orientadas a la planificación y organización del próximo CEAM Escuela de Invierno. • Elaboración y redacción del informe de cierre de ciclo correspondiente al programa. • Presentación de resultados obtenidos durante el primer ciclo del programa CEAM. • Planificación de actividades y salidas extraprogramáticas correspondientes al mes de junio.
--	--


Monserrat Loyola Fonseca
Profesional Modulo
Expresión y habilidades
comunicativas




Andrea Cisternas Abarca
Directora
DIDECO


Egor Jara Acuña
Coordinador
Programa Centro activo del
adulto mayor



PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

PROFESIONAL	Montserrat Loyola Fonseca
FECHA:	Mayo 2026

N°	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay		05-07-13	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2	Juana Antil		07-13	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3	Natalia Huenulaf		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Nancy Castro		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Alicia Parra		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
6	Maria Ordoñez		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
7	Ema Gonzalez		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
8	Patricio Santis		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Carmen Llanos		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10	Alonso Urra		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
11	Viola Gonzalez		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12	Erna Valle		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
13	Maria Loreto Loyola		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
14	Margarita Quintana		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
15	Fanny Ossandon		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
16	Rosario Aravena		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Enrique Medel		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18	Maria Soledad Maldonado		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Luis Ahumada Iturra		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
20	Leonor Aguilera		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
21	Gladys Espinoza		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
22	Gloria Oyarzun		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23	Pedro Lara		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24	Mhirta Madariaga		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
25	Alejandra Urra		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
26	Sonia Ordoñez		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
27	Elena Mendez		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
28	Monica Tilleria		04-07.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
29	Rosa Jaitul		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
30	Ines Aedo		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31	Carlos Bobadilla		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
32	Jimena Vasquez		04.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
33	Susana Cartes		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
34	Maria Marin		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
35	Viviana Becerra		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
36	Teresa Isamit		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
37	Victor Muñoz		07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
38	Juana Ramirez		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
39	Ada Miranda		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
40	Carmen Vilo		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
41	Myriam Hernández		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
42	Guillermina Villanueva		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
43	Graciela Lara		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
44	Elvira Lopez		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
45	Laurencia Rojas		04-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
46	Silvia Guzman		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
47	Luisa Gonzales		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
48	Marilu Vargas		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
49	Rocio Fuentes		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
50	Victoria Jerez		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
51	Yolanda Vasquez		04-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
52	Rosa Lopez		05-07-13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
53	Rosa Martinez		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
54	Rosa Venegas		13.	Módulo de expresión y habilidades comunicativas	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes

Montserrat Loyola Fonseca

(Módulo de expresión y habilidades comunicativas)



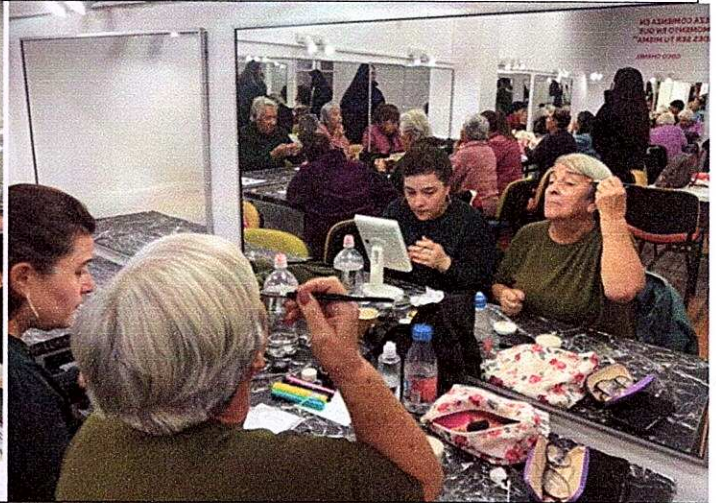
Programa CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR

COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA

Egor Jara Acuña

Coordinador

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA
MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N° 53

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSECA, Fonoaudióloga, cédula nacional de identidad N° _____ en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido: “Módulo de expresión y habilidades comunicativas, el cual tiene por objeto desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito; apovar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición; realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de expresión y habilidades comunicativas, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito;
- Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición;
- Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses); Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.

CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.002.359.- (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.



QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE,
REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVESE


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


DIRECTOR (S)


MARCELO GAETE HERRERA
Alcalde (s) de Conchalí

MGH/DBF/jec
TRANSCRITO A :
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control -DIREM
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - SECPLA
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 298 **/2026.-**

Conchalí, 02 JUN 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	51 DE FECHA 28/01/2026 ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	53✓	Fecha	01/06/2026✓	Monto Bruto	\$1.002.359✓
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	Paulina Andrea Castillo Valenzuela					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
TALLERISTA DE APRENDIZAJE DE NUTRICIÓN SALUDABLE DEL PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM)
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.002.359 ✓


Firma de Responsable(a)


Firma y Timbre Director (a)

PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZUELA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N° 53

RU1
GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR OTROS PROFESIONALES DE,
NUTRICIONISTA

Fecha: 01 de Junio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APRENDIZAJE DE NUTRICION SALUDABLE PERIODO: 1 AL 31 MAYO	1.002.359
Total Honorarios: \$:	1.002.359
15.25 % Impto. Retenido:	152.860
Total:	849.499

Fecha / Hora Emisión: 01/06/2026 09:33



1934332000053DF07699

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202606010932

Fecha / Hora Impresión: 01/06/2026 09:32

12-322.
0-1568.








INFORME DE ACTIVIDADES
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

1. DATOS

Nombre Profesional	Paulina Castillo Valenzuela
Rut	
Decreto Exento que Aprueba Contrato	51
Mes que Informa	Mayo

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
● Realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
● Desarrollar sesiones prácticas y teóricas de preparación de recetas saludables considerando el uso de los productos que se entregan en el PACAM;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
● Promover hábitos de alimentación equilibrada y consciente, adecuados a las condiciones de salud y requerimientos nutricionales individuales de los usuarios;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
● Fomentar la participación activa, la creatividad y el trabajo colaborativo en las actividades culinarias y educativas;	No Aplica su ejecución en este período, dado que el equipo se encuentra desarrollando las actividades asociadas al cierre del ciclo CEAM 2025.
● Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (a cada 2 meses);	Se aplicó una encuesta de satisfacción a los usuarios participantes del programa, con el propósito de conocer su percepción sobre las actividades realizadas y su impacto en el bienestar y la participación dentro del CEAM. La información recopilada permitió recoger opiniones y sugerencias relevantes, contribuyendo a la mejora continua de las intervenciones. Asimismo, los resultados obtenidos, junto con las evaluaciones más recientes, servirán como base para la elaboración del informe final del CEAM,

● Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios

- Reuniones de equipo multidisciplinario orientadas a la elaboración y planificación de propuestas de trabajo correspondientes al mes de mayo, con el objetivo de fortalecer la coordinación interna y la ejecución de actividades dirigidas a las personas mayores participantes del programa.
- Convivencia de cierre de ciclo CEAM: se realiza una jornada de convivencia con la participación de los usuarios del programa, instancia en la cual se entrega información relevante respecto al cierre del ciclo de verano, fechas de paseos programados y aspectos organizativos relacionados con la ceremonia de cierre de ciclo.
- Compras para ornamentación de ceremonia CEAM (06 de mayo): se realizan adquisiciones de materiales destinados a la ornamentación de la ceremonia de cierre, así como insumos para el posterior desarrollo de actividades manuales y decorativas.
- Paseo Día de la Madre (04 y 05 de mayo): se lleva a cabo una actividad recreativa dirigida a las usuarias del CEAM en conmemoración del Día de la Madre, consistente en una clase de maquillaje orientada a pieles maduras realizada en la escuela PREUNIC, promoviendo el autocuidado y la participación social.
- Paseo Carozzi (07 de mayo): se realiza salida extraprogramática a la planta Carozzi con la participación de los usuarios del programa, permitiendo conocer la historia de la compañía, sus procesos de elaboración y envasado de productos, favoreciendo espacios de aprendizaje y recreación.

	permitiendo conocer la historia de la compañía, sus procesos de elaboración y envasado de productos, favoreciendo espacios de aprendizaje y recreación. • Compras de alimentos para graduación (08 de mayo): se efectúan compras de alimentos e insumos en la Vega Central destinados a la preparación del cóctel para la ceremonia de graduación. • Preparaciones y ornamentación (11 de mayo): se realizan labores de decoración y preparación de los últimos detalles organizativos para la ceremonia de cierre de ciclo. • Cocina y decoración del lugar (12 de mayo): durante la jornada se lleva a cabo la preparación del cóctel destinado a la ceremonia, además de la ambientación y decoración del espacio donde se desarrollará la actividad. • Ceremonia de término de ciclo (13 de mayo): se realiza ceremonia formal de cierre de ciclo, instancia en la cual se entregan diplomas de participación a los usuarios del programa, contando con la presencia de autoridades municipales. • Reuniones de equipo orientadas a la planificación y organización del próximo CEAM Escuela de Invierno. • Elaboración y redacción del informe de cierre de ciclo correspondiente al programa. • Presentación de resultados obtenidos durante el primer ciclo del programa CEAM. • Planificación de actividades y salidas extraprogramáticas correspondientes al mes de junio.
--	---


Paulina Castillo Valenzuela
Profesional módulo
aprendizaje de nutrición
saludable.




Andrea Cisternas Abarca
Directora
DIDECO


Egor Jara Acuña
Coordinador
Programa Centro activo del
adulto mayor

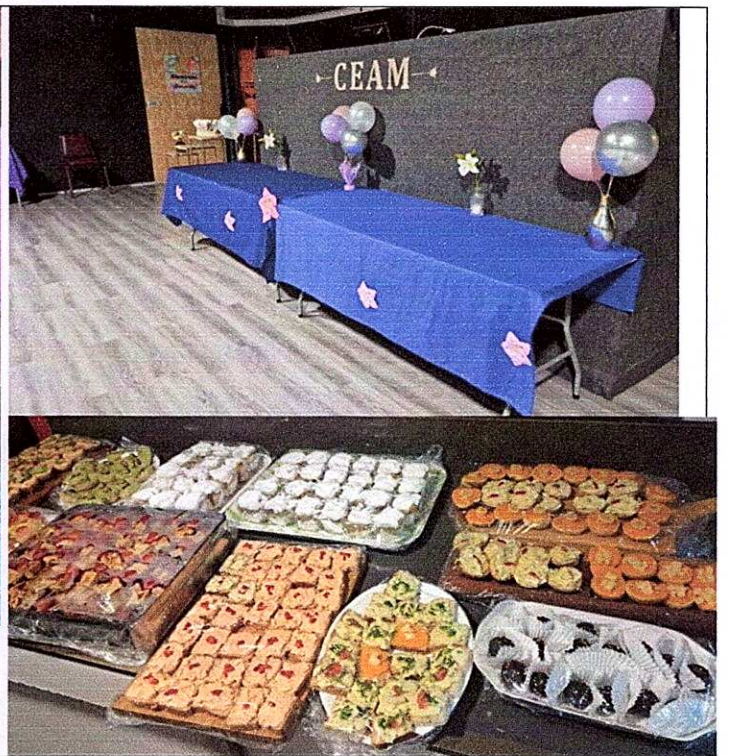
PROGRAMA CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR (CEAM) 2026

PROFESIONAL	Paulina Castillo Valenzuela
FECHA:	Mayo 2026

N°	NOMBRE USUARIO/A	RUT	FECHA DE TALLER	TRABAJO REALIZADO	OBSERVACIONES
1	Silvia estay		05-07-13	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
2	Juana Antil		07-13	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
3	Natalia Huenulaf		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
4	Nancy Castro		13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
5	Alicia Parra		05-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
6	Maria Ordoñez		05-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
7	Emma Gonzalez		05-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
8	Patricio Santis		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
9	Carmen Llanos		05-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
10	Alonso Urria		13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
11	Viola Gonzalez		05-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
12	Erna Valle		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
13	Maria Loreto Loyola		04-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
14	Margarita Quintana		04-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
15	Fanny Ossandon		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
16	Rosario Aravena		05-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
17	Enrique Medel		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
18	Maria Soledad Maldonado		04-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
19	Luis Ahumada Iturra		13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
20	Leonor Aguilera		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
21	Gladys Espinoza		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
22	Gloria Oyarzun		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
23	Pedro Lara		07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
24	Mhirta Madariaga		05-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
25	Alejandra Urria		13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
26	Sonia Ordoñez		05-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
27	Elena Mendez		14-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
28	Monica Tilleria		14-07.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
29	Rosa Jaitul		14-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
30	Ines Aedo		17-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
31	Carlos Bobadilla		3.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
32	Jimena Vasquez		4.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
33	Susana Cartes		7-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
34	Maria Marin		7-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
35	Viviana Becerra		5-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
36	Teresa Isamit		4-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
37	Victor Muñoz		7-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
38	Juana Ramirez		5-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
39	Ada Miranda		5-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
40	Carmen Vilo		5-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
41	Myriam Hernández		5-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
42	Guillermina Villanueva		3.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
43	Graciela Lara		4-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
44	Elvira Lopez		5-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
45	Laurencia Rojas		4-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
46	Silvia Guzman		4-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
47	Luisa Gonzales		4-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
48	Marilu Vargas		4-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
49	Rocio Fuentes		4-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
50	Victoria Jerez		3.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
51	Yolanda Vasquez		4-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
52	Rosa Lopez		5-07-13.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
53	Rosa Martinez		3.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes
54	Rosa Venegas		3.	Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable	Las actividades se finalizaron sin inconvenientes


Paulina Castillo Valenzuela
(Módulo Aprendizaje de nutrición saludable)





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 21, SUSCRITO CON DOÑA PAULINA
ANDREA CASTILLO VALENZUELA.

CONCHALI 28 ENE 2026

DECRETO N°

51

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato Honorario Sub-21 de fecha 20.01.2026; Memorándum N° 79 de fecha 19.01.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°44 de fecha 12.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°50 de fecha 14.01.2026 y Detalle Anexo Certificado Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Informe de Pre-Obligaciones por obligar de fecha 14.01.2026; Decreto Exento N° 1631 de fecha 29.12.2025, que aprobó Cometidos Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitaria y Programa "Centro Activo del Adulto Mayor de Conchalí 2026 (CEAM); Decreto N°458 del 29.07.25 aprueba Subrogancia; Decreto N°647 del 01.10.25 Nombramiento de Administrador Municipal; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha 20.01.2026 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) por una parte y por la otra doña PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZUELA, nutricionista, cédula nacional de identidad en adelante también denominada "el prestador", se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N°18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República, el 10 de enero del 2023, instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951, que, en razón al artículo 76 de la Ley N°21.526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales", para efectos del artículo 4 de la Ley N°18.883, que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos, los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificación Presupuestarias.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre del año 2025, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el siguiente cometido:

“Módulo de aprendizaje de nutrición saludable, el cual tiene por objeto realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria v autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores”, lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de “CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALI 2026 (CEAM)”, sancionado por Decreto Exento N°1631 de fecha 29 de diciembre del año 2025, y el cual las partes aceptan y declaran conocer a cabalidad, para todos los efectos derivados del presente contrato.

Fundamento del cometido: Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual al prestador, quien cumplirá su labor de Profesional de aprendizaje de nutrición saludable, y, se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores;
- Desarrollar sesiones prácticas y teóricas de preparación de recetas saludables considerando el uso de los productos que se entregan en el PACAM;
- Promover hábitos de alimentación equilibrada y consciente, adecuados a las condiciones de salud y requerimientos nutricionales individuales de los usuarios;
- Fomentar la participación activa, la creatividad y el trabajo colaborativo en las actividades culinarias y educativas;
- Realizar evaluaciones funcionales al finalizar el ciclo de los grupos (cada 2 meses);
- Coordinar con el equipo acciones de apoyo a la autonomía de los usuarios.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que, el trabajo específico, comenzó el día 2 de enero del año 2026 y tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive, y por razones de orden administrativo no se formalizó el presente instrumento al inicio de la prestación del servicio. Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en el horario diario de 09:00 a 18:00 horas, en Calle San Fernando N°1262, comuna de Conchalí.

Los comparecientes dejan constancia que, según lo dispone el programa mencionado en la cláusula primera, sin perjuicio del lugar o lugares, días y horas, estipulados en la presente cláusula, los módulos podrán experimentar modificaciones en sus días y horarios de realización, debido a circunstancias justificadas, como condiciones climáticas, adversas, desastres naturales, pandemias o situaciones de fuerza mayor.



CUARTO: La Municipalidad pagará al prestador, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, la suma bruta mensual de \$1.002.359.- (un millón dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a los meses de enero a mayo, ambos inclusive, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: El prestador, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que el prestador, dé estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que el prestador, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia ni subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que el prestador, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que el prestador, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con al menos 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2104004002	De Servicios Comunitarios	\$ 25.943.405.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal
MGH/DBF/jec

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control – DIREM
DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. – SEC. DE COM.

DIRECTOR


MARCELO GAETE HERRERA
Alcalde (s) de Conchalí